

22/07/2019

Condenan a oficial de Carabineros por el homicidio frustrado de comuneros mapuches en Tirúa

Siete años de presidio efectivo arriesga un teniente de Carabineros que fue condenado hoy por el homicidio frustrado de dos comuneros mapuches que recibieron impactos de bala en un incidente ocurrido en la madrugada del 26 de diciembre de 2016, en el sector Tranaquepe, comuna de Tirúa. Un funcionario subalterno de la policía uniformada, que también fue acusado por la Fiscalía, resultó absuelto en el juicio.



El oficial que fue encontrado culpable por el Tribunal Oral de Cañete, fue identificado como Carlos Sepúlveda Zapata (29), quien se encuentra en servicio activo.

El fiscal Juan Yáñez, quien tiene dedicación exclusiva para investigar los casos de violencia rural en la provincia de Arauco, dio a conocer a los jueces los testimonios y antecedentes reunidos mediante las diligencias realizadas por la PDI.

Según la Fiscalía, usando sus pistolas calibre 9 milímetros los carabineros efectuaron al menos 10 disparos a la camioneta en la que se trasladaban cuatro personas integrantes del pueblo mapuche, sin que existiera un procedimiento policial que justificara su conducta.

Dos de los pasajeros del vehículo, de 54 y 39 años de edad, resultaron heridos de gravedad, uno de ellos en un brazo, y el otro en la cadera y el tórax. Ambos aún tienen alojados los proyectiles en sus cuerpos.

La Fiscalía sostiene que a las víctimas no se les provocó la muerte debido a la rápida evasión que realizó el conductor de la camioneta y la oportuna intervención que se efectuó en el tratamiento médico a los heridos.

La sentencia será dada a conocer por el Tribunal Oral de Cañete el próximo viernes a las 19:00 horas.